

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.302

Tres ediciones

Madrid, Sábado 12 de Julio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

La oficialidad de la Reserva

Hemos dicho varias veces, y lo repetimos, por considerarlo justo, que la ley última de reorganización del Ejército debe modificarse en lo que se refiere a la limitación de la carrera de los oficiales de la escala de reserva.

La idea de que no pasen de capitán envuelve el concepto de que los mandos superiores no deben ser ejercidos por los procedentes de la clase de tropa.

Respetamos siempre las opiniones ajenas; pero tenemos la nuestra que, en este caso, es contraria a la de los que estiman atinada la citada limitación.

Quien sabe que, con sólo dejar transcurrir el tiempo llegará a un punto, y que por milagros que haga no ha de pasar de él, no puede tener estímulo que le impulse a trabajar con afán y excederse en el cumplimiento del deber.

En cuanto a la capacidad para los destinos de categoría superior a capitán, nadie debe, ni puede, ponerla en duda, tanto más cuanto que hay multitud de destinos que no son realmente de armas, y éstos podrían desempeñarlos a las mil maravillas.

Sin embargo, esos mismos mandos de armas han sido siempre, y en todos los Ejércitos, ejercidos indistintamente, y nadie creyó nunca que la honrada y militarísima procedencia del cuartel fuese un obstáculo.

Prueba evidente de ello tenemos en lo sucedido en la gran guerra, en la que han prestado excelentes servicios hombres que en 1914 eran paisanos.

Por otra parte, quien puede ser capitán muy bien puede ser comandante o teniente coronel.

Los empleos más importantes, en cualquier Ejército, son los de capitán y coronel, porque mandan unidad completa, cada uno en su clase.

Es lo normal en los Ejércitos europeos que no sea confirmado el empleo de oficial hasta que practica y sale bien de la prueba el interesado. En muchos han de empezar por ser soldados un año y, después, ingresan en la respectiva Academia.

Para los ascensos también han de ser sometidos a prueba; no para todos, sólo para capitán y coronel; para comandante y teniente coronel no se exigen pruebas de aptitud.

De todo esto se deduce la racionalidad de lo que pedimos: que se suprima la limitación de empleos, y que cada uno alcance el que su edad y condiciones le permitan.

Asimismo, es preciso ampliar la cabeza en los escalafones para darles un poco de movimiento; pues nunca es justo, ni conveniente, postergar de hecho a nadie.

Además, lo conveniente para todos sería que no existiese separación de escalas, y que los oficiales procedentes de tropa fuesen intercalados en los escalafones, con lo que ganarían mucho más que ellos mismos los originarios de Academia.

Pero esto es tema que no abordamos hoy y que abordaremos oportunamente.

prácticas los Cuerpos designados para verificarlos. En lo posible los desarrollarán con tiro de guerra en simple acción, repitiéndolos en doble acción con cartuchos de salva o fuego simulado, aprovechando para una y otra forma las ocasiones más oportunas.

Los jefes de los Cuerpos que lo crean conveniente, podrán disponer se realicen dichos ejercicios previamente por los cuadros sobre el terreno.

El planteo, desarrollo y análisis de tales ejercicios en todas sus formas, se ajustará a las instrucciones que vienen observándose desde la real orden de 26 de Junio de 1912 y posteriores.

La resolución táctica de ellos, se ajustará al reglamento táctico vigente para las tropas de Caballería y a las indicaciones útiles para la resolución de los problemas de los fuegos colectivos para la Caballería.

Para los ejercicios con fuego real, se emplearán los cartuchos que cada Cuerpo tenga sobrantes de la instrucción.

Aliféreces de infantería

Mañana publicará el *Diario Oficial* los nombres de los 363 nuevos oficiales de Infantería, y pasado mañana, por la mañana, se verificará en Toledo la entrega de los Reales despachos.

Marruecos

Noticias oficiales

Según comunica el Alto comisario, un núcleo de cabileños intentó anteayer penetrar a retaguardia de nuestras posiciones para «raziar» ganado en los aduares indígenas de Zinat e inmediatos sometidos recientemente; la reacción inmediata de la columna de Sel-la, que con toda energía batió al enemigo, impidió que éste consiguiera sus propósitos, sufriendo, además en su retirada, bajas numerosas. Durante el combate resultó herido grave teniente de Infantería D. Emilio Pérez del Yerro; muerto cabo Jesús Hulla, ambos de Regulares de Ceuta, y cinco soldados indígenas leves.

Profesores de Equitación

Aunque a los profesores del Cuerpo de Equitación Militar no se les asigna caballo determinado, montan con inmutabilidad todos los de la unidad donde sirven; en su vista, y teniendo presente que el objeto de la gratificación de equipo y montura es resarcir al oficial del mayor gasto que le origina, se dispone que la Real orden de 20 de Diciembre último se entienda ampliada en el sentido de que todos los profesores de dicho Cuerpo tienen derecho a la referida gratificación, y que cause efectos esta disposición en la revista del presente mes.

Dice el señor Maura

El presidente del Consejo, preguntado por un periodista, manifestó esta mañana que el Consejo de Ministros celebrado anoche careció de importancia, dedicándose únicamente a hacer la distribución de fondos del mes.

Dijo luego, que no había ninguna novedad, que solamente en Valencia se observaba alguna agitación, y en el resto de España la tranquilidad era absoluta.

El Sr. Maura almorzó esta mañana en la Embajada de los Estados Unidos.

Ministerio de Estado

El ministro plenipotenciario de Su Majestad en Lisboa ha participado a este departamento que aquellas autoridades, para facilitar el ingreso en Portugal de los bañistas españoles, han dispuesto en 7 del actual que los mencionados bañistas podrán entrar en aquel territorio en las mismas condiciones que el año último, o sea mediante la presentación de su cédula personal, visada por los agentes consulares de Portugal.

— El Sr. González Hontoria fue visitado esta mañana en su despacho oficial por el ministro de la Guerra, el embajador de Francia y el representante de Portugal.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

La conferencia de la Paz

Reunión del Consejo Supremo.—El desfile del 14 de Julio.

PARIS 10.—La Delegación austriaca recibió esta tarde, a las cinco, las tres con testaciones que le ha dirigido Clemenceau en nombre de la Conferencia.

Poco después de mediodía, el secretario general de la Conferencia, Sr. Dutasta, marchó a Versalles, donde comunicó al secretario alemán, Lersner, una nota verbal rogándole que llame la atención de su Gobierno sobre el hecho de que al evacuar la orilla oeste del Vístula, conforme al Tratado, las tropas alemanas se lleven consigo el ganado y otros objetos.

El Consejo Supremo de los aliados se reunió por la tarde, con asistencia de Clemenceau, Lansing, Balfour, Makino y Crespí, en reemplazo de Tittóni.

Acordó que la Comisión especial encargada de esclarecer, de *visu*, los incidentes de Fiume, marche mañana por la noche.

El delegado italiano que faltaba aún por designar para que la Comisión interaliada de los cuatro generales esté completa, fue nombrado esta mañana.

Los representantes de las grandes potencias aprobaron los informes de la Comisión encargada de trazar las fronteras entre Sudeslavia y Hungría.

Por último el Consejo se ocupó de las diversas cuestiones de orden militar presentadas para la ejecución del Tratado de Alemania, especialmente la evacuación de Polonia, limitación de armamentos y fiscalización de las fábricas de guerra.

Las decisiones adoptadas permanecen en el más absoluto secreto.

WASHINGTON 11.—Mister Lodge ha presentado una moción en el Senado pidiendo que se entregue a la Cámara una copia del Tratado secreto que existía entre Alemania y el Japón.

PARIS 11.—La Comisión encargada de examinar el Tratado de paz terminará probablemente sus trabajos dentro de diez o doce días.

La discusión en sesión pública comenzará el 1.º de agosto, y después de unas diez o doce sesiones terminará antes del 15 de dicho mes.

El Senado examinará el Tratado a primeros de septiembre.

BERNA 11.—Dicen de Berlín que el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Muller, ha declarado a un periodista sueco que no se repetirá nunca lo bastante que Alemania ha firmado el Tratado sin segunda intención, a pesar de las duras condiciones que le impone éste.

«Teniendo al mundo entero contra nosotros—añadió—, nos es imposible pensar en escaparnos de la ejecución del Tratado».

La honradez representa para nosotros la mejor política, y es para nosotros no solamente el comienzo de la moralidad, sino también el principio de defensa de nuestros intereses.

Nuestra política de paz depende por entero de la cuestión de saber si entraremos o no en la Sociedad de las Naciones.

Terminó declarando que Alemania quiere también eliminar la guerra entre los pueblos, de la que la Sociedad de las Naciones no admite ni la posibilidad como última instancia en las relaciones internacionales.

PARIS 11.—*Le Temps* publica la versión siguiente de los incidentes ocurridos en Fiume:

Razón de una Asamblea

Vivimos días azarosos por las grandes transformaciones que se operan. De ellas no ha de sustraerse la agricultura española. En la lucha económica, tantas veces anunciada, subsiguiente a la paz, ningún grande interés puede proclamarse neutral: todos serán beligerantes.

La agricultura de países extraños, amparada por sus Estados respectivos, que sacaron de la experiencia fruto y del escarmiento aviso, se apresta a intensificar y perfeccionar la producción. ¡Qué nube amenazadora, cargada de reveses y adversidades, de riesgos previstos, apunta y relampaguea en el horizonte de una concurrencia económica indeclinable para los afanes del agricultor español!

«Confiaremos en la clarividencia, prudencia y providencia del cortejo cinematográfico de nuestros paternales Gobiernos».

Los precedentes son, en efecto, para tranquilizar al más alarmista. Tras cruzarse de brazos y encogerse de hombros los gobernantes ante la ruinosa carestía de todo elemento productivo de orden económico (abonos, motores de sangre, motores industriales, simientos, combustibles, transportes, jornales y salarios), mandan al agricultor producir trigo barato por arte de magia o por vía milagrosa; imponen la tasa según su voluntad; cohiben al agricultor y lo ahogan con trámites, apercebimientos y combinaciones superabundantes, enojosos, ofensivos y vejatorios. Pero no consiguen establecer la proporcionalidad entre el precio del pan—que es lo que importa—y el precio de la cosecha.

¿Por qué? Porque erigen en casta superior a la de los parias trigueros a los fabricantes

«Varios paisanos atacaron el día 6 el puesto francés que daba guardia a los almacenes afectos a la base de operaciones francesas».

Los paisanos dispararon con fusil; los soldados franceses contestaron y se generalizó la lucha, tomando parte en ella los marinos italianos.

La Policía italiana entró en funciones inmediatamente para restablecer la calma.

El día 7 transcurrió con completa tranquilidad.»

PARIS 11.—*Le Temps* dice que el ministro americano Lansing saldrá de París hoy por la noche y será reemplazado en la Conferencia de la Paz por Mr. Polk, subsecretario de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos.

LONDRES 11.—Sergio Kamenef, el general que inició la reciente ofensiva contra Koltchack, en los Urales, ha sido nombrado general en jefe de las tropas bolcheviques rusas.

Dice el *New York Herald* que el embajador norteamericano en el Japón ha salido para Siberia con objeto de conferenciar con el almirante ruso Koltchack.

PARIS 10.—Ha sido acordado ya definitivamente el programa del desfile de tropas que tendrá lugar el día 14 de julio con motivo de la Fiesta de la Victoria.

Irán un escuadrón de la Guardia republicana con trompetas.

A continuación, el mariscal Foch, comandante en jefe de los Ejércitos aliados y su Estado Mayor.

Después, las Delegaciones de los Ejércitos aliados, por orden alfabético, o sea: América, Bélgica, Gran Bretaña, Italia, Japón, Grecia, Portugal, Rumania, Servia, Siam y Tcheoeslovaquia.

Los generales en jefe de los Ejércitos aliados precederán a esos destacamentos.

El general Pershing, por los Estados Unidos; Douglas Haig, por la Gran Bretaña; Guillaín, por Bélgica; y el general Díaz, por Italia.

Las pequeñas potencias estarán representadas, cada una, por una compañía con bandera.

Inmediatamente después irán los generales Pétain, Castelnau y Berdoulat, con sus Estados Mayores.

Después, una representación decada uno de los veintidós Cuerpos de ejército franceses, con sus banderas correspondientes.

Los generales jefes de grupos de ejércitos irán intercalados entre los demás elementos militares.

Agregado al grupo del Gobierno militar de París irán representaciones de la Escuela Politécnica y de Saint Cyr, la Guardia republicana, los zapadores-bomberos; los once regimientos de Ingenieros, los guardabosques, los guardas aduaneros. Los enfermeros y los camilleros irán a continuación, y detrás las Delegaciones del Ejército colonial, con sus banderas.

La Marina desfilará después en la forma que se ha publicado anteriormente.

La Artillería irá después, con sus respectivos estandartes, y detrás de ellos una batería del 75.

Después desfilará la Caballería, dividida en tres grupos, con sus estandartes.

Al final marcharán los autocamiones y las ametralladoras, y nueve tanques representando los nueve regimientos de carros de asalto.

tes de harinas. Estos han de lucrarse, como los navieros, como los siderúrgicos, como las arañas del agio, como los contrabandistas con bula. Los harineros se incautan del trigo cuando les place, y al precio apetecible para su granjería, y mientras no lo necesitan, sufre el trigo en las trojes del labrador—como reo encarcelado—un aprisionamiento al que sólo ponen punto la comodidad y la dignación del harinero de tanda.

Ya que en el trigo se le restringe y priva al labriego de participar, como productor, de los beneficios que origina el general encarecimiento, ¿se tratará de compensarle el daño en otras ramas de su producción? Ninguna, después del trigo, tan interesante y característica de nuestro suelo y clima como el vino. Vigente está un Tratado para exportar nuestra riqueza vinícola. Compíte en eficacia y vigor práctico con cualquier bando u ordenanza municipales para reprimir la mendicidad o para precisar el número de viajeros que han de ir en las palafreteras de los tranvías.

Tras estos antecedentes, pretenden los agricultores—josa y desahogada pretensión—recabar una representación eficaz, equitativa y decorosa en la Junta de Aranceles y Valoraciones. Pues bien: se constituye esa Junta con representantes de todas las clases de intereses que les son opuestos, haciéndoles una ridícula concesión numérica.

Y para colmar esta hostilidad sistemática e inconsciente, en tanto que se exige de toda tributación a los que se enriquecieron como pretores romanos de la decadencia y cobraron su codicia hasta la saciedad, especulando en el fragor de la guerra, por un contraste que lleva a los labios sedientos de justicia de los agricultores el hisopo empapado de hiel y vinagre, se intenta recargar en un ¡500 por 100! la contribución de alcóholes...

Mensaje de la Prensa francesa a la española

La entrega del documento

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid rindió anteayer un homenaje de afecto y de compañerismo a los periodistas de París, obsequiando con espléndido banquete en el hotel Ritz al teniente aviador De Romanet y a Corpus Barga, portadores del mensaje, y a varias distinguidas personalidades de la colonia francesa de Madrid, que tantos intereses morales y materiales ha sabido crear en esta capital y que de una manera tan gallarda se ha comportado en los días terribles de la guerra.

La mesa, artísticamente engalanada con flores, banderas y lazos de los colores franceses y españoles, era un alarde de buen gusto.

A ella se sentaron los Sres. De Romanet, Corpus Barga, Petit Tohnars, Leopoldo Roméo, Dard, De Vienne, Momburn, Miguel Moya Gastón, León Rollin, Javier Betegón, Manuel Aznar, Tisseyre, marqués de Valdeiglesias, comandante Bayo, Monnet, José Lázaro Galdiano y Serafin Adame.

En los ojos de la mayoría de los fraques y smoking se veía la mancha roja de las cintas y botones de la Legión de Honor como debido tributo a Francia.

Durante el banquete, que fue fiesta de fraternidad, en la que los concurrentes hicieron gala de ingenio y patentizaron con entusiasmo su amor a Francia, se habló extensamente de periodismo y de guerra, y se comentó con admiración el proceder heroico del teniente De Romanet, uno de los «ases» de la aviación francesa que más gloria han dado a su patria.

El marqués de Valdeiglesias, vicepresidente de la Asociación de la Prensa, en corresponsal francés, ofreció el banquete, justo homenaje que la Prensa española demostraba su agradecimiento a los periodistas de París y a los bravos portadores del mensaje.

Manifestó la emoción que en él producía la gentileza de la Prensa de París que en la hora jubilosa de la victoria enviaba un cortejo de salud a España.

En frases elocuentes y ardorosas enalteció el periodismo de la nación vecina, que tras dar la nota del más ferviente patriotis-

mo durante las horas difíciles de la guerra, había sabido conservar su sangre fría al avenir el triunfo.

«El teniente De Romanet—dijo—ha borrado en su viaje la barrera de los Pirineos, luchando con las inclemencias del tiempo, que retrasaron su arribo».

Pero en la aviación, como en la guerra, la cuestión es llegar, y Romanet ha llegado hasta nosotros para decirnos el triunfo conquistado por los gloriosos ejércitos franceses.»

Terminó el marqués de Valdeiglesias levantando su copa en honor de Francia, por que las relaciones que unen a los dos países latinos se fortalecen y estrechen aún más en lo porvenir. Brindó por las glorias de los aliados, por la Prensa francesa y por la paz del mundo.

El teniente De Romanet, muy conmovido, dijo en breves y elocuentes palabras la alegría que había experimentado al volar sobre tierra española, su gratitud por la acogida de que es objeto, en la que se ve el parentesco espiritual y los vínculos materiales que unen a su Patria con la nuestra, e hizo votos por que estos vínculos se vigoricen en lo futuro, brindando, finalmente, por la paz española.

El consejero francés M. Dard hizo un elogio entusiasta de su compatriota De Romanet, en cuyo pecho, además de las más preciadas condecoraciones por méritos de guerra, luce la insignia simbólica de la cigüeña, que le muestra como uno de los que formaron parte de la heroica escuadrilla de aviones franceses, y en la que M. Dard evoca el recuerdo de la famosa cigüeña de Estraburgo.

El consejero francés dijo que el aviador ha tenido el acierto, que le habilita como exquisito diplomático, de hacerse acompañar en su viaje de un periodista español y de ser con él portador de ese mensaje.

En elocuentes párrafos resaltó la alta misión de la Prensa y la eficacia que como directora y dueña de la opinión pública ha de tener su acción para que Francia y España hermanen sus esfuerzos en un mismo ideal.

Instrucción de Tiro

Se ha dispuesto que los Regimientos de Caballería y grupos de escuadrones realicen en el presente año, ejercicios de aplicación de tiro, con tropas y fuego real o simulado, con arreglo a los temas y prevenciones siguientes:

Tema I. Atacado un destacamento de seis escuadras completas con misión de vigilancia y defensa de un punto de interés táctico especial en un ala de la línea y a cierta distancia del núcleo de las fuerzas propias, entabla el combate para aclarar la fuerza e intenciones del adversario y mantener la posición hasta la llegada de órdenes o refuerzos.

Tema II. Un escuadrón de cuatro secciones a cuatro escuadras completas ataca

a un destacamento adversario, posesionándose de un punto de interés táctico especial en un ala de la línea enemiga y a cierta distancia del núcleo de sus fuerzas, cuyo punto el escuadrón tiene, a su vez, la misión de ocupar, estableciéndose en él.

La orientación que ha de darse a los ejercicios, será la de conseguir que progresivamente los capataes y subalternos amplíen y afiancen su aptitud para el mando de sus unidades en el combate por el fuego, y especialmente en las modalidades propias de la Caballería y sin dar a los ejercicios carácter experimental alguno.

Estos ejercicios los realizarán los Cuerpos del Arma con tropas y fuego real o simulado, bien en el curso de instrucción en el año o con ocasión de las escuelas

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

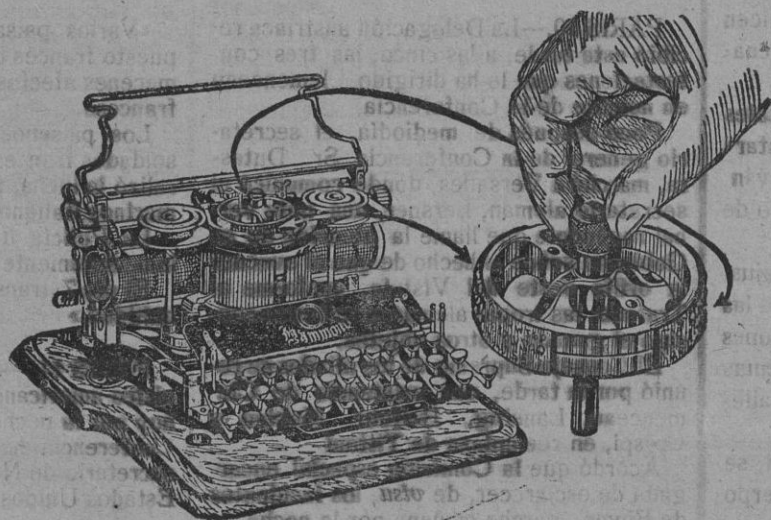
neiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(GAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañeros, Sección de Reclamo, etc.

ANUARIOS GAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

Consejo de Oficio, 249.-BARCELONA
Teléfono: A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA:

BURGOS:

Méndez Núñez, 7

Vitoria, 18

Teléfono 390-S.P.

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NÚÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 2.-MADRID

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUD & C. - RIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE - PARIS

PREPARATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin escrutamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

LA BOLSA

Cotización del 11 de Julio

BOLSA DE MADRID	Día 10	Día 11
4 POR 100 INTERIOR		
Serie F.....	77 10	77 50
» C.....	79 00	79 00
» A.....	79 00	79 00
Fin de mes.....	76 10	76 85
4 POR 100 EXTERIOR		
Serie F.....	83 00	88 80
» C.....	88 00	89 00
» A.....	88 00	89 00
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Serie F.....	00 00	00 00
» C.....	00 00	89 30
» A.....	00 00	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900		
Serie F.....	97 85	00 00
» C.....	98 00	98 20
» A.....	98 00	98 20
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917		
Serie F.....	00 00	97 85
» C.....	97 70	97 90
» A.....	97 70	97 90
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100		
Serie A., de 500 pesetas.....	000 00	000 00
Serie B., de 5.000 ídem.....	000 00	000 00
CÉDULAS		
Banco Hipotecario, 4 por 100.....	94 00	100 60
Idem 5 por 100.....	110 00	110 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Exprop. Interior 5 por 100.....	00 00	00 00
Villa Madrid 1918, 5 por 100.....	00 00	00 00
ACCIONES		
Banco de España.....	515 00	526 00
Idem íd. (Bonos).....	000 00	000 00
Hipotecario.....	000 00	000 00
Hispano-Americano.....	000 00	000 00
Rio de la Plata.....	354 50	354 00
Compañía de Tabacos.....	315 00	306 50
Explosivos.....	00 00	00 00
Aduaneras preferentes.....	00 00	00 00
Idem ordinarias.....	43 00	43 50
Altos Hornos Vizcaya.....	000 00	195 00
Madrid-Zaragoza-Alicante.....	340 00	338 00
Norte de España.....	000 00	328 00
MONEDA EXTRANJERA		
Francos.....	76 10	75 40
Libras.....	23 16	23 14

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 11 de Julio de 1919

Premios mayores

Números	Premios	Poblaciones
14.702	120.000	Barcelona-Jaén
8.145	65.000	Granada-Córdoba
26.490	25.000	Valladolid-Morón
28.051	2.000	Sevilla
12.969	2.000	Almería-Córdoba
3.270	2.000	Madrid-La Línea
22.667	2.000	Barcelona-Málaga
23.912	2.000	Sevilla-Gijón
30.083	2.000	Barcelona
13.300	2.000	Barcelona-Coruña
1.667	2.000	San Sebastián-Sínder
26.888	2.000	Madrid-Zaragoza
823	2.000	La Línea-Linares

99 aproximaciones de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 ídem íd., para los de la segunda.

99 ídem íd., para los de la tercera.

2 aproximaciones de 1.500 pesetas, para los números anterior y posterior al premio primero.

2 ídem de 1.000 ídem íd., al premio segundo.

2 ídem de 750 ídem íd., al premio tercero.

En el Parlamento

Senado

Sesión del día 11 de Julio de 1919

A las cuatro en punto abre la sesión el señor Allendesalazar, siendo bastante numerosa la concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Fomento y de Abastecimientos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Las sales potásicas

El señor Elías de Molins formula un ruego relacionado con los yacimientos de sales potásicas en las provincias de Lérida y de Barcelona, y pide que se hagan los debidos sondeos e investigaciones.

El señor ministro de Fomento, después de saludar a la Cámara, con esta que ya se han arbitrado cantidades para proceder a los sondeos e investigaciones en los yacimientos de sales potásicas.

Además se ha procedido a un concurso para adjudicar la explotación, hallándose pendiente de la decisión del Ministerio de Fomento, que resolverá a la mayor brevedad posible.

Declara que el Gobierno no permanece ajeno al Congreso de Ingeniería, al que se ha prestado todo el apoyo necesario.

El presidente del Consejo contesta al ruego que hizo ayer el señor Burgos y Maza sobre el problema andaluz, y declara que la misión del general La Barrera, terminó al haberse dado cima a la recolección; pues hecha ésta, si no con toda felicidad, por lo menos, con el mínimo de dificultades, la misión especial dicha para que fué nombrado, ya no tenía objeto.

El señor Burgos Maza rectifica, no explicándose por qué se hizo ese nombramiento sólo para amparar las faenas de la siega, pues aunque ésta ha terminado, el problema que originó la decisión del Gobierno existe.

Y que es esto así—añade—lo demuestra la carta que ha dirigido el general La Barrera a los periódicos, y que todos conocerán.

Termina solicitando se explique la cesación del general La Barrera, porque aún no está clara, sobre todo si se tiene en cuenta que en Andalucía existen todavía huérfanos.

El señor Maura insiste en sus primeras manifestaciones y coincide con el señor Burgos en que el problema no ha sido resuelto; pero presenta otro aspecto más fácil de encauzar por medios jurídicos, y para esto el Gobierno se basta.

El señor Burgos Maza rectifica sólo para decir que el general La Barrera ha cesado en su cargo por la oposición que se preparaba en el Consejo de Estado al crédito que se pidió para los gastos de la misión citada. Agradece el interés que se toma el Gobierno en este asunto, felicitándole por haberlo tomado en su mano.

El señor presidente del Consejo rectifica también brevemente al rechazar esa afirmación.

Proyectos de ley

El ministro de Fomento, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura de un proyecto de ley acerca de los subarrendos y de otro sobre las obras del puerto de Ceuta.

El presidente de la Cámara anuncia que pasarán esos proyectos a las Comisiones permanentes de Fomento.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes de actas, y se da la Comisión mixta inspectora de las operaciones de la Deuda pública.

El problema hullero

El señor Echavarría interviene en la inter-

pelación planteada por el señor Uria acerca del problema hullero.

Se expresa en voz tan baja, que no llegan a la tribuna de la Prensa sus palabras.

Se suspende este debate para dar lectura al dictamen de contestación al Mensaje de la corona.

Se reanuda la interpelación sobre el problema hullero.

El señor Canella interviene para alusiones personales, haciéndose solidario de las peticiones que hizo ayer el señor Uria.

El ministro de Abastecimientos insiste en que se dejará de exportar hulla extranjera cuando los productores españoles la abaraten y la mejoren, porque lo hecho en los pasados años no puede consentirse, ni el Gobierno está dispuesto a consentirlo.

Todos estamos en el secreto, y no quiero insistir sobre este particular.

El señor Uria rectifica, achacando la carestía del carbón en estos últimos años de guerra, no a los productores, sino a los comisionistas, que elevaban el precio, poniéndose en competencia para comprarlo.

Acercas de la mala calidad, lo justifica porque se compraba más hulla que había, y, en el afán de vender, enviaban tierra. Pero esto ha sido un bien, porque el recelo que inspiró el carbón obligó a los productores a no repetir el intento.

Rechaza que sea una solución transitoria la autorización de exportar las 800.000 toneladas de stocks.

La cree definitiva porque después ya se verá lo que pasa.

Lo que importa ahora es no dejar sin trabajo a los obreros.

Termina insistiendo en que se autorice la exportación, sin fijarse en que Inglaterra pueda perder su mercado de España, que es lo que parece que importa.

El ministro de Abastecimientos ofrece estudiar lo de la exportación. Parece haber un bien insistiendo en que lo que hay que cultivar es el mercado español.

Se acuerda que el martes se reúnan las secciones, y se levanta la sesión, a las siete y cuarto.

Congreso

Sesión del día 11 de Julio de 1919

Se abre a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Figueroa.

Bastante animación en escaños y tribunas.

En el banco azul el señor presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Una aclaración

El señor Brocas: Antes de aprobarse el acta de la sesión de ayer, ruego al ministro de la Gobernación rectifique las manifestaciones que ayer hizo sobre un nombramiento de delegados electorales pedido por el orador.

El señor ministro de la Gobernación reconoce que, en efecto, no fué el señor Brocas, sino amigos políticos suyos quienes pidieron los referidos nombramientos.

Los sucesos de Puebla Larga

El señor Prieto pretende plantear un debate sobre los sucesos de Puebla Larga, imputándole la presidencia, que alega no estar constituida la Cámara.

El ministro de la Gobernación historia brevemente la forma en que los sucesos se produjeron, y defiende la actitud que se vio obligada a adoptar la Guardia civil ante las agresiones de que fué objeto.

Cita el detalle de que las fuerzas vivas de Valencia hayan testimoniado su simpatía al comandante del puesto de la benemérita de Puebla Larga.

El señor Prieto expone los antecedentes de los disturbios registrados y pide se haga justicia.

El señor ministro de la Gobernación así lo ofrece, justificando que la Guardia civil no diese los oportunos toques de atención por haber sido agredida inopinadamente.

Acta de Illescas

Continúa la discusión del informe del Supremo sobre el acta de Illescas.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no puede intervenir directamente en la discusión de la política electoral, porque no está preparado para ello.

Yo —añade— he permanecido durante once años alejado de las incidencias de la vida política, y carezco, por tanto, de aquel entrenamiento que requieren estos temas.

Pero en este banco hay un ministro que lleva en el asunto la voz de todo el Gobierno, y, muy particularmente, la mía.

El señor Alcalá Zamora recuerda los términos en que se produjo el año 1916 con relación al señor Goicoechea, y dice que si el hoy ministro de la Gobernación insiste en considerar las recientes elecciones más legales que las de 1914.

El señor López Ballesteros dice que el Gobierno no ha prestado a los candidatos de oposición la ayuda que ayer citó con tanta ligereza el señor Goicoechea.

Se ocupa de lo ocurrido en el distrito de Vélez Rubio, donde se quisieron nombrar delegados a tres sujetos procesados por falsificación de documentos públicos.

El orador protestó entonces ante el ministro de la Gobernación, y, a pesar de ello, el Gobierno expidió los nombramientos.

Yo no culpo al señor Goicoechea de los atropellos cometidos. El cacique, lo mismo de Almería que de toda España, es el señor Cieriva, que envió a aquella provincia como gobernador a un amigo suyo, con objeto de que hiciese todo lo posible por agrupar los distintos elementos al «querido patrimonio electoral, ciervista», como en la intimidad dice el señor ministro de Hacienda. (Risas.)

Pide al señor Goicoechea reclame del gobernador de Almería los nombramientos de delegados en aquellos distritos.

Censura la conducta seguida por el gobernador ante las denuncias que le formularon.

El señor Ayuso expone que ha telegrafiado a su padre y puede decir que éste se persone en la Gobernación para pedir protección contra los secuencias del cacique señor Alcalá Zamora, que intentaban atentar contra su vida. (Rumores y risas.)

Pidió al, adre—añade— que se amparase el derecho de gentes en el feudo del señor Alcalá Zamora. (Muy bien.)

El señor Lequerica, candidato electo, defiende su elección.

Expone que los nacionalistas vascos son tan ricos que han hecho imposible la vida de las personas modestas en Vizcaya, las cuales han tenido que ir a pedir representación a otros distritos. (Risas.)

No se explica cómo se ha esperado el acta de Illescas para discutir la cuestión de los delegados, y para ello venía todos los días a la Cámara el señor Alcalá Zamora con abultado tomo. (Risas.)

Pregunta si había motivo en el acta de Illescas para el debate que se ha promovido.

El señor Alba expone que no puede sentirse indignado por cuestiones electorales.

Hace constar que hubo en 1916 una renovación de Ayuntamientos, y por ello se produjeron reclamaciones.

Opina que muchas veces la garantía que existe para las localidades es la rectitud de un ministro.

Invito a todos a que examinen los expedientes electorales que resolví.

Dice que nombró los alcaldes porque todavía no se había llegado al acuerdo de dejarlos a la elección de los Ayuntamientos.

Consigna que la conducta electoral del Gobierno representa un despreciable retroceso, infringiéndose brutalmente y miserablemente la Real orden del señor Maura sobre delegados. (Rumores.)

Los delegados han removido alcaldes dentro del período electoral.

El señor ministro de la Gobernación: Su señoría removió alcaldes en pleno período electoral.

El señor Alba: Si yo hubiera sido un ministro de la Gobernación despreciable, ¿iba eso a exculparlos?

Si no habéis venido al Gobierno para presidir unas elecciones honradas, ¿para qué habéis venido?

Tenéis en contra todas las izquierdas españolas.

Yo me dirijo al partido conservador (rumores), que ha sido siempre democrático. No votéis en contra el Gobierno; sostenedlo; pero, jureis que debe dejarse esto en la impunidad, sin una garantía para el porvenir.

Concluye diciendo que el ministro de la Gobernación no tiene ni modestia ni templanza.

El señor Rabala interviene brevemente para protestar del nombramiento de delegados.

El señor Sánchez Guerra: Se lamenta de que ante las alusiones de los diputados tenga que ejercer de ministro in partibus infidelium sin estar en el banco azul.

Afirma que creyendo a los hechos y no a las palabras debe bastar a los interrogantes la conducta de los conservadores, contra los cuales no ven los hechos que se censuran. El Gobierno es el responsable de sus actos. Nosotros lo somos de nuestras palabras y de nuestro voto, y ya sabemos que lo mismo en estas mayorías fraccionadas que en las grandes mayorías a la unanimidad de los votos, se llega por muchos caminos.

Muchas veces las votaciones son cuestiones de forma, no de fondo.

Se apoya a un Gobierno porque se estima necesario y conveniente mantenerlo.

Termina recordando que cuando sólo eran ministros Maura y él, estuvieron durante tres años votando 35 correligionarios.

El señor Alcalá Zamora rectifica extensamente.

El señor Lerroux: Estamos conformes con todo lo dicho por las izquierdas, aunque no hayamos intervenido. Las consecuencias de este debate las tocará esta minoría cuando venga el debate político. Estima que el ministro no tiene el derecho de optar para discutir o no con los jefes de las oposiciones. Recurría su interrupción de que ellos no hablaban acerca de los ministros para pedirles delegados y la contestación del ministro de que había estado en el Ministerio el padre del señor Ayuso. Pide una aclaración a esto.

El ministro de la Gobernación: El padre del señor Ayuso se entrevistó con el subsecretario de la Gobernación, diciéndole que tenía por la vida de su hijo.

El señor Lerroux: Comprendo bien que su señoría se firtie ante las discusiones violentas, y haga esta justicia a mi adversario; pero es imperdonable que de roles y desfigure los hechos y sus propias afirmaciones.

Lee palabras del señor Goicoechea en que afirmaba que los socialistas habían pedido delegados lo mismo que el padre del señor Ayuso, y no ha resultado exacto.

Son aprobados muchos dictámenes de incompatibilidades, y se levanta la sesión a las nueve menos cinco.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

Dec.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
01	1.131	2.448	3.735	4.874	6.128	7.446	8.926	10.152	11.445	13.079	14.025	15.099	16.240	17.261	18.278	20.059	21.393	22.624	23.758	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
02	1.145	2.470	3.753	4.877	6.143	7.496	8.938	10.156	11.459	13.107	14.040	15.104	16.256	17.318	18.292	20.079	21.460	22.627	23.760	24.972	26.093	27.493	28.797	30 mil	30.959	32.207	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
03	1.158	2.517	3.791	4.930	6.151	7.506	8.939	10.165	11.460	13.124	14.043	15.122	16.261	17.323	18.360	20.098	21.477	22.642	23.787	24.984	26.101	27.501	28.805	30 mil	30.959	32.207	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
04	1.172	2.574	3.826	4.936	6.153	7.516	8.976	10.183	11.475	13.136	14.074	15.123	16.269	17.334	18.398	20.139	21.517	22.682	23.781	24.984	26.101	27.501	28.805	30 mil	30.959	32.207	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
05	1.187	2.605	3.827	4.944	6.200	7.610	8.980	10.209	11.479	13.186	14.109	15.143	16.269	17.336	18.414	20.170	21.549	22.716	23.801	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
06	1.205	2.611	3.891	4.975	6.246	7.623	9.000	10.248	11.482	13.203	14.147	15.170	16.360	17.393	18.449	20.188	21.567	22.731	23.853	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
07	1.269	2.620	3.893	5.000	6.315	7.651	9.017	10.320	11.489	13.211	14.161	15.210	16.371	17.399	18.557	20.224	21.597	22.759	23.879	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
08	1.273	2.665	3.896	5.011	6.330	7.697	9.021	10.336	11.503	13.224	14.162	15.220	16.380	17.422	18.563	20.236	21.609	22.770	23.890	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
09	1.279	2.672	3.924	5.017	6.340	7.739	9.002	10.345	11.508	13.231	14.165	15.223	16.386	17.429	18.568	20.241	21.614	22.775	23.895	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
10	1.283	2.689	3.934	5.003	6.342	7.758	9.004	10.377	11.516	13.236	14.163	15.221	16.384	17.427	18.565	20.239	21.612	22.773	23.893	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
11	1.297	2.690	3.935	5.004	6.346	7.760	9.009	10.382	11.513	13.244	14.163	15.224	16.384	17.427	18.565	20.240	21.613	22.774	23.894	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
12	1.309	2.697	3.945	5.015	6.374	7.808	9.083	10.401	11.744	13.257	14.167	15.230	16.391	17.434	18.571	20.243	21.616	22.777	23.897	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
13	1.317	2.709	3.946	5.032	6.378	7.813	9.177	10.422	11.743	13.264	14.167	15.231	16.392	17.435	18.572	20.244	21.617	22.778	23.898	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
14	1.329	2.712	3.962	5.046	6.455	7.840	9.201	10.440	11.886	13.304	14.170	15.239	16.398	17.438	18.577	20.245	21.618	22.779	23.899	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
15	1.341	2.731	4.051	5.051	6.489	7.894	9.225	10.459	11.887	13.319	14.173	15.240	16.401	17.441	18.578	20.246	21.619	22.780	23.900	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
16	1.354	2.774	4.051	5.142	6.530	7.898	9.221	10.535	11.890	13.321	14.173	15.240	16.401	17.441	18.578	20.246	21.619	22.780	23.900	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
17	1.366	2.775	4.051	5.142	6.534	7.952	9.236	10.562	11.903	13.373	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
18	1.371	2.803	4.009	5.188	6.565	7.976	9.247	10.563	11.963	13.374	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
19	1.372	2.884	4.021	5.197	6.566	7.980	9.257	10.619	11.870	13.378	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
20	1.397	2.912	4.049	5.239	6.597	7.970	9.270	10.628	11.870	13.403	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
21	1.408	2.912	4.049	5.239	6.597	7.970	9.270	10.628	11.870	13.403	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
22	1.434	2.934	4.184	5.263	6.639	8.017	9.274	10.639	11.870	13.414	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
23	1.434	2.934	4.184	5.263	6.639	8.017	9.274	10.639	11.870	13.414	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
24	1.479	2.712	3.962	5.046	6.455	7.840	9.201	10.440	11.886	13.304	14.170	15.239	16.398	17.438	18.577	20.245	21.618	22.779	23.899	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
25	1.481	2.731	4.051	5.051	6.489	7.894	9.225	10.459	11.887	13.319	14.173	15.240	16.401	17.441	18.578	20.246	21.619	22.780	23.900	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
26	1.624	2.774	4.051	5.142	6.530	7.898	9.221	10.535	11.890	13.321	14.173	15.240	16.401	17.441	18.578	20.246	21.619	22.780	23.900	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
27	1.666	2.775	4.051	5.142	6.534	7.952	9.236	10.562	11.903	13.373	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
28	1.671	2.803	4.009	5.188	6.565	7.976	9.247	10.563	11.963	13.374	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
29	1.672	2.884	4.021	5.197	6.566	7.980	9.257	10.619	11.870	13.378	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
30	1.703	2.912	4.049	5.239	6.597	7.970	9.270	10.628	11.870	13.403	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
31	1.740	2.934	4.184	5.263	6.639	8.017	9.274	10.639	11.870	13.414	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
32	1.761	2.934	4.184	5.263	6.639	8.017	9.274	10.639	11.870	13.414	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
33	1.764	2.941	4.151	5.300	6.694	8.043	9.323	10.720	12.012	13.432	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
34	1.800	2.984	4.153	5.340	6.606	8.121	9.377	10.780	12.043	13.434	14.182	15.245	16.407	17.446	18.587	20.247	21.620	22.781	23.901	24.971	26.064	27.432	28.758	30 mil	30.935	32.189	33.599	32.207	30.978	32.236	30.001	30.978
35	1.805	2.986	4.160	5.406	6.724	8.219	9.379	10.848	12.052	13.443	14.182	15.245	16.407	17.446	18.5																	

El dilema es: doblegarse como forzados bajo el látigo restallante del comité, o defendernos con los recursos olímpicos y viriles de que disponemos.

La fuerza puesta al servicio de la iniquidad no suele prosperar; pero el derecho invocado por la fuerza, que es el derecho de la fuerza, no puede ser derrotado por la fuerza. Y la fuerza sólo la alcanzan la unión, la organización, la solidaridad.

Proclamemos, pues, que sin la propaganda para la organización, sin la organización para la fuerza, sin la fuerza para la lucha, sin la lucha para el imperio y triunfo de nuestro derecho, las demandas de éste serán acogidas por los Gobiernos, tanto si conceden como si deniegan, con el displaciente cansancio con que se oye la cantinela de un pordiosero importuno.

No más quejas. Quienes cuentan con la fuerza y la pujanza y, torpes, cobardes o impasibles, se dejan tonsurar y debilitar como Sansón, sin otra rebeldía que la mansa y molesta protesta de un memorial de agravios, remedo de la voz clamante en el desierto, merecen—en estos días de enardecido combate por todo y para todo—el desdén como menor oprobio y la repulsa como menor vejamen.

¿Qué nos empuja? La crónica injusticia con que se nos trata. ¿Cómo repararla? Con la unión y organización agrarias. Medio exclusivo de llevarlas a cabo. Unidad de programa. ¿Modo de autorizarlo? Una Asamblea compuesta por los genuinos agricultores y por aquellos hombres públicos, de diferente procedencia política, que se acuerden de las conveniencias agrarias, aunque no olviden, en lo ajeno a ellas sus deberes de disciplina.

Esta Asamblea, restringida ahora a las cuatro provincias, de notoria semejanza, de Almería, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, se verificará los días 12 y 13 de julio, en Alcazar de San Juan, localidad designada por su situación céntrica de fácil acceso, por su proverbial hospitalidad y su amor a la cultura.

Para esclarecer cualquier duda relativa al traslado o alojamiento, puede quien quiera dirigirse al secretario del Sindicato Agrícola de Alcazar de San Juan.

Convocamos a todos los agricultores de las precitadas provincias y a cuantos con carácter oficial representen intereses agrarios radicantes en ellas, o a ellas referentes, para que concurran.

¡Agricultores, a la Asamblea! Para nosotros es cierto que querer es poder: ¡queramos!

La enumeración de los temas de las ponencias es la que sigue:

I
Derecho, contratación e impuestos en relación con la agricultura.

II
Misión de los Centros agronómicos y de industrias rurales que costea el Estado. Sus deficiencias orgánicas, administrativas y contables, y propuesta de reformas que propendan a remediarlas.

III
Medios conducentes al fomento del regadío, así como al mejor aprovechamiento de los terrenos de secano.

IV
Orientaciones de una política forestal.

V
Crédito agrícola. Dificultades para su aplicación eficaz y medios de vencerlas o atenuarlas.

VI
Política de transportes y Tratados de comercio que permitan la más amplia exportación de productos excedentes del consumo nacional, así como la importación económica de los elementos precisos para la producción agrícola.

VII
Aspecto mercantil de la producción agraria. Iniciativas que tienden a garantizar el justo precio y a facilitar y regularizar las transacciones interesantes para los agricultores.

VIII
Enseñanza práctico-teórica de oficios de aplicación a la agricultura, ganadería e industrias derivadas de ellas.

IX
Sanidad de los campos.

X
Guardería rural.

XI
Seguro agrícola. Sus clases y éxito respectivo en sus diversas aplicaciones.

XII
La tasa. Medios para sustituirla o modificarla, haciendo compatibles los fines del Gobierno con las conveniencias de los agricultores. Posibilidad, sin daño para el bien público, de relevar o aliviar a éstos de las medidas vejatorias y engorrosos trámites a que se ven sometidos.

Firmantes: Arturo Relanzón, presidente de la Cámara Agrícola de Toledo; Rafael Gasset, diputado; Ramiro Alonso Castrillo, agricultor; José Martínez Acacio, diputado; José Manuel de Bayo, agricultor; Rodolfo del Castillo, senador; Pedro Acacio, agricultor; conde de Casa Valiente, senador; Enrique Bosch, agricultor; Antonio Criado, senador; marqués de Casa Pacheco, agricultor; José Díaz Cordoves, diputado; Luis Fernández Navarro, agricultor; Damián Flores, senador; Juan Gavilán, agricultor; Gabino Flores, senador; Proceso Girón, agricultor; Juan García Mas, diputado; Manuel Martínez del Peral, agricultor; Ubaldo López y Ruiz-Chicheri, diputado; José Ortiz, agricultor; Ramón Oehando, diputado; Casimiro Penálva, agricultor; conde de San Luis, diputado; Manuel de Taramona, diputado; José Simó, agricultor; Fernando Treviño, agricultor.

Los impuestos en Francia

PARIS 11.—Los diputados Laurent y Ajaz han presentado a la Cámara la siguiente proposición de ley:

«Considerando que indudablemente los propietarios y subarrendadores de los edificios situados en el trayecto del cortejo en la Fiesta de la Victoria han de obtener beneficios considerables, dados los anuncios de tipos de alquiler de balcones y ventanas;

Considerando que no es posible dar por legítima una ganancia conseguida sin el esfuerzo personal de los que han de disfrutarla, y que, en definitiva, ese beneficio va a proporcionar la explotación de la gloria nacional;

Los que suscriben proponen que se imponga a esas ganancias una contribución del 180 por 100 y que el producto de ese impuesto especial se aplique a mejorar la situación de los veteranos de la guerra o de sus familias.»

Elecciones provinciales

Escrutinio general

Bajo la presidencia del presidente de la Audiencia, Sr. González Ruiz, se constituyó a las diez y media, en el salón de Quintas de la Diputación provincial, la Mesa encargada de proceder al escrutinio de los votos obtenidos por los candidatos a diputados provinciales en las últimas elecciones y proceder a la declaración de electos a los triunfantes.

Dio comienzo el acto por el distrito de Alcalá-Chinchón.

El escrutador dio lectura a los datos de las Secciones de este distrito, que en totalidad arrojan el siguiente resultado: Don Manuel Arizmendi, maurista, 7.234 votos; D. Emilio Raboso, alcalá-zamorista, 7.075; D. Fernando Torrecilla, romanista, 6.862; D. Aquilino Asensio, romanista, 6.753; D. Emilio Larroca, liberal independiente, 6.023; D. Juan Roig, romanista, 5.041; D. Antonio Fernández Quer, socialista, 3.436; D. José Lillo, republicano, 3.154; y D. Victoriano Tio, socialista, 3.059.

Dada cuenta de este resultado, el candidato socialista Sr. Fernández Quer formuló una protesta general contra la compra de votos realizada en los distritos de Alcalá-Chinchón, a la que se sumó el Sr. Lillo.

Contestó a ambos el Sr. Torrecilla desmintiendo las aseveraciones de sus adversarios. La Mesa declaró electos diputados provinciales los señores Arizmendi, Raboso, Torrecilla y Asensio.

Centro-Buenavista

Sin incidente alguno fué declarado electo diputado provincial por este distrito D. Justo Sarabia, maurista, por 5.015 votos.

Sus contrincantes, D. Lázaro Martínez, de la coalición de las izquierdas, y D. Crispulo Martín, obtuvieron según los datos leídos 2.308 y 490 votos respectivamente.

Hospital-Congreso

Leídos los datos que afectan a las Secciones de estos distritos, acusaron el siguiente resultado:

Don Toribio Fernández Morales, republicano, 6.188 votos; D. Andrés Ovejero, socialista, 5.791; D. Adolfo del Coso, radical, 5.450; D. Francisco Saiz Herraiz, romanista, 2.973; D. Eusebio Martín, albista, 2.707; don Vicente David Hormaechea, maurista, 2.638; D. Emilio Niembro, federal, 634; y D. Angel de Miguel, de la misma filiación política, 432.

Conocido este resultado, hizo uso de la palabra el Sr. Hormaechea para expresar que el Sr. Del Coso no podía ser elegido diputado provincial, por encontrarse pendiente de cumplir una condena de tres años por injurias contra el Sr. García Albertos.

Protestó también de la compra de votos efectuada por el candidato liberal, Sr. Saiz Herraiz.

El Sr. Martín Pindado se adhirió a estas protestas.

El Sr. Fernández Morales expuso que no era el sitio adecuado para formular tales quejas, agregando que el Sr. García Albertos había perdonado al Sr. Del Coso.

El Sr. Buendía rechazó las manifestaciones de los que protestaban contra la elección del Sr. Saiz Herraiz, y al rectificar el señor Hormaechea, se promovieron algunos incidentes entre ambos.

Intervino en la discusión asimismo el señor Del Coso, promoviendo un pequeño escándalo, a que dio término la campanilla presidencial.

Después de hablar brevemente el Sr. Ovejero, el presidente de la Mesa declaró elegidos diputados provinciales a los señores Fernández Morales, Ovejero y Del Coso, de la coalición de las izquierdas, y al Sr. Saiz Herraiz, romanista.

Inclusa-Getafe

Según los datos leídos, obtuvieron en las Secciones de este distrito: D. Demetrio Borrallo, republicano, 4.233 votos; D. Tomás Pérez Toledo, reformista, 4.215; D. Angel López Rodríguez, liberal, 4.104; D. Vicente Barrio, socialista, 3.885; D. Luis Saquillo, liberal, 3.642; D. Eleuterio Durand, liberal, 3.728; D. Agustín del Oro, maurista, 3.620; D. Estanislao Zazo, maurista, 3.518; y don Sebastián Gil, de la misma filiación, 3.314.

Fueron declarados diputados provinciales, por tanto, los señores Borrallo, Pérez Toledo, Barrio y López Rodríguez, sin protesta alguna.

Latina-Chamberí

También sin protestas se declararon elegidos diputados provinciales por ambos distritos a los Sres. D. Carlos Morino, republicano, por 7.315 votos; D. Florentino Molás, reformista, por 7.281; y D. Antonio García Quejido, socialista, por 7.200, y D. Alberto Nadal, maurista, por 3.667.

Los derrotados, Sres. Martínez de Abellana y Onís, mauristas, consiguieron 3.624 y 3.554 votos respectivamente, y los federales, Sres. Lama y Monje y Agejas, las votaciones de 521, 440 y 322 votos, por el orden correspondiente.

Palacio

Sin incidente alguno fué declarado diputado provincial D. Ignacio García Alberici, maurista, por 2.443 votos.

Sus contrincantes, D. José de la Fuente, demócrata, y D. Vicente Costales, federal, consiguieron, según los datos leídos, 1.530 y 652 votos respectivamente.

A la una de la tarde se declaró terminado el acto.

Las subsistencias

Una importante conferencia

En la mañana de ayer celebró una conferencia el señor presidente de la Sociedad «La Unica», D. Fulgencio de Miguel, en representación de la expresada Sociedad, con el señor ministro de Abastecimientos, exponiéndole a éste la alarma cundida entre los industriales detallistas de comestibles porque ven llegado el momento de no poder tener existencias de aceite para satisfacer la demanda del consumo; pues, según sus noticias, sólo existen en los muelles de la estación unos 300 pellejos de dicho artículo, y a la vez han sabido que una Comisión de exportadores andaluces iba a gestionar del propio ministro los siguiera concediendo autorizaciones de exportación.

El señor ministro le manifestó que seguramente no llegará a faltar aceite para el consumo de Madrid, y respecto de la exportación, que, efectivamente, le había visitado una Comisión de exportadores con el fin de que concediese dichas autorizaciones, a que el ministro repuso que insiste en la negativa, mientras no se garantice la cantidad de aceite necesario para el consumo nacional hasta fin de año al precio de tasa.

También el Sr. de Miguel llamó la atención del señor ministro sobre que fabricantes y almacenistas habían vulnerado lo dispuesto en la Real orden de 24 de mayo último, por la que se rebajaba la tasa del

azúcar de 1 peseta 20 céntimos la blanquilla, y 1 peseta 5 céntimos y 35 céntimos del impuesto hacen un total de 1 peseta 40 céntimos, precio de tasa a que habían de venderla con arreglo a la tasa de la Real orden mencionada, pero el trust azucarero, haciendo caso omiso de la repetida Real orden, pide hoy 1 peseta 47 céntimos en algunas de sus fábricas, en las que dicen tener existencias; habiendo elevado los precios los mayoristas en la misma proporción.

Al mismo tiempo puso de manifiesto al señor ministro lo ocurrido con el precio de las patatas, que, vendiéndose hacietres o cuatro días, por mayor, entre 26 y 29 céntimos, según clase, ayer, en el mercado de la plaza de la Cebada, se cotizaron a 31 céntimos las que estaban en malas condiciones de conservación, y a 32 y 33 céntimos las buenas; extrañándose los industriales de la subida de precio a pesar de existir, según dicen, 15 vagones en un depósito y 25 en otro.

El señor ministro indicó se enteraría de lo que ocurre respecto de la elevación del precio del azúcar, y con relación a las patatas confirmó la existencia de grandes cantidades de estas por haber tenido que ordenar el descargo de gran número de vagones que los importadores no retiraban de la estación, y con respecto del precio de éstas que se avistase con los señores gobernador y alcalde presidente, para que estos señores tomen las medidas oportunas; prometiendo el Sr. de Miguel hacerlo inmediatamente, como así lo verificó.

Del Municipio

El precio de las patatas

Expuso el Sr. Garrido ayer a los representantes de la Prensa que había subido el precio de las patatas, habiendo llegado a cotizarse a 35 céntimos el kilo.

Agregó que hasta ahora no se debía a la escasez, puesto que vienen diariamente a Madrid partidas considerables de tal tubérculo.

Manifestó asimismo que los comerciantes atribuían tal subida al precio que alcanza la patata en los lugares de producción, donde venden a 24 y a 26 céntimos el kilo, a que tal artículo no está tasado y a que se exporta clandestinamente.

Indicó también que le había visitado el presidente de «La Unica», Sr. de Miguel, que le había denunciado la existencia de depósitos en los Cuatro Caminos y Carabanchel, determinando que en este último punto se había podido comprobar la denuncia formulada.

Las cédulas a personas jurídicas

También dijo el alcalde que había visitado al Sr. Cierva para exponerle los deseos del Ayuntamiento en relación al decreto suspendiendo la exacción de las cédulas a personas jurídicas; añadiendo que el ministro de Hacienda le había contestado que llevara el asunto a las Cortes inmediatamente para que resuelvan.

«Gaceta de Madrid»

SUMARIO.—11 Julio 1919

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto resolviendo el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador de Sevilla y el juez de instrucción de Carmona.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced de título de Reino, con la denominación de marqués de Rotes, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de doña Isabel de Urruela, viuda de López.

Otro promoviendo a la dignidad de arcepreste, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Osma, al presbítero licenciado D. Manuel Armijo y Albarracín, capellán real de Reyes Católicos de la Metropolitana de Granada.

Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto nombrando ayudante de campo de Su Majestad el Rey (D. G.) al general de brigada D. Julio Rodríguez Mourlo, que actualmente desempeña el cargo de jefe de Sección de este Ministerio.

Otro nombrando jefe de Sección de este Ministerio al general de brigada D. Francisco de Echagüe y Santoyo.

Ministerio de Marina.—Real decreto nombrando, en comisión, auditor del Apostadero de Cartagena al auditor general de la Armada D. José Romero y Butigieg.

Ministerio de Abastecimientos.—Real decreto derogando la obligación de inscribir en la Delegación Regia de Suministros Hulleros los contratos de compraventa de carbones minerales; disponiendo que los mineros, productores de carbón y los fabricantes de cok y aglomerados den cuenta quincenalmente a la Jefatura de Minas del distrito de la producción obtenida durante la quincena y ventas realizadas; suprimiendo las autorizaciones de los gobernadores civiles exigidas por la Real orden de 23 de mayo próximo pasado; disponiendo que para intervenir en cuanto se refiera al consumo de carbones minerales se conserve el Comité Central de Distribución, y que los Sindicatos de productores continúen constituidos en la forma determinada en el Real decreto de 17 de abril de 1918.

Real orden autorizando la libre exportación de dulces.

Ministerio de Hacienda.—Real orden aprobando los Estatutos presentados para el establecimiento y explotación del depósito franco de Santander.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado de Caligrafía del Instituto de Figueras.

Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la cátedra de Agricultura del Instituto de Huelva.

Otra declarando jubilado a D. Damián Colomé Pedrós, catedrático numerario del Instituto de Segovia.

Otra declarando excedente a D. Gabriel Alomar y Villalonga, catedrático y director del Instituto de Figueras.

Otra disponiendo se anuncie a oposición entre auxiliares la provisión de las cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos de Granada, La Laguna, Las Palmas, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Reus.

Otra ídem id. id. la provisión de las cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Pamplona, Pontevedra, Soria, Teruel, Vitoria y Zaragoza.

Otra ídem id. id. turno de oposición libre la provisión de las cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos de Gerona y Palencia.

Otra disponiendo que D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros sea reintegrado a su cátedra de Fisiología e Higiene de la Escuela de Veterinaria de esta corte.

NOTICIAS

El próximo sábado, 12 del actual, a las seis y media de la tarde, dará una conferencia en la Sociedad Filomática Barlin el doctor D. Enrique Jaramillo, bajo el siguiente título: «Algunos apuntes sobre la Medicina naturalista».

Los maestros jubilados y pensionistas que tienen domiciliado el pago de sus haberes en esta corte celebrarán una reunión mañana sábado, día 12, a las seis de su tarde, en el local escuela calle de Pantoja, número 2, para tratar asuntos de la mayor importancia para ellos.

La máquina HAMMOND para escribir, es la más sólida, por cuanto no tiene remaches, soldaduras, ni articulaciones. Representante general: Ramiro García Suárez.—Carrera de San Jerónimo, 30. Madrid.

En la Gaceta de 27 de Junio de 1919 se ha publicado el anuncio y pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta pública, del hospital para aislamiento y asistencia de enfermos infecciosos, denominado del Rey, en el término de Chamartín de la Rosa, aprobado por Real orden de 17 de mayo.

La subasta se anuncia por el tipo de pesetas 2.544.680 con 80 céntimos para el día 28 del mes de julio, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Ministerio de la Gobernación, y en la Inspección general de Sanidad están la Memoria y planos, presupuesto, etc., a disposición de los señores que quieran tomar parte en dicha subasta.

Con radium, rayos X, electricidad, curamos reuma, gota y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, artritis deformantes, parálisis, tófos dorsales, neurálgias, neurastenia, prostatitis, cistitis y metritis crónicas, espermatorrea, impotencia, dispepsias, gastralgias, estreñimiento, colitis mucosa membranosa, úlcera gástrica o intestinal; graves enfermedades de la piel o cuero cabelludo; catarros, asma, tuberculosis, ozena, cáncer, tumores graves, enfermedades crónicas imposibles de mejorar las con ningún otro medio. Instituto Radiumterápico, Princesa, 58, Madrid.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.—La Comisión permanente de esta asociación ha organizado un mitin, que tendrá lugar el día 13 del actual, a las once de la mañana, en el teatro del Centro, para cuyo acto se cuenta entre otros con los prestigiosos oradores señores Vecina, Cortés y Cuadrado, Portilla, Domingo, Zulueta, Gascón y María, Rogo Villanova y Gasset, y las señoritas Asas y Oñate, los cuales disertarán en defensa de las conclusiones siguientes:

1.ª Construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnen condiciones higiénicas o pedagógicas.

2.ª Reorganización de la enseñanza con Escuelas graduadas, aceptadas por la Administración como forma más perfecta.

3.ª Equiparación de los maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado a quienes se les exijan las mismas o menos pruebas de aptitud que a los maestros.

4.ª Que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados.

5.ª Que el maestro tenga representación en todos los organismos que tengan relación con la escuela y el niño.

La Comisión organizadora advierte a los amantes de la escuela y el niño que, si por olvido involuntario no hubieran recibido invitación para el acto, pueden pasar a recogerla en el domicilio social, plaza del Angel, 3, principal derecha.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor

Escuela de Guerra.—Se nombra profesor de la misma al comandante de Artillería don Luis Cuartero, y profesores auxiliares a los del mismo empleo, don Antonio Huguet, de Estado Mayor; don Félix Riaño, de Caballería, y don Antonio Alonso, de Intendencia.

Infantería

Ascensos.—A alférez: el sargento de cazadores de Talavera, don José Junco Patiño.

Clasificaciones. Han sido declarados aptos para el ascenso los alféreces: don José Leseuarte, don Francisco Suso, don Antonio Martín, don Salvador Linares, don Hermenegildo Tabernero, don Dámaso Alonso, don Antonio Souto, don Andrés Sánchez Pérez y don Ramiro Martínez.

Caballería

Ascensos.—Se concede el empleo de alférez, por terminación de estudios, a los alumnos de la Academia de Caballería don Luis García Sánchez, don Nemesio Fernández Cuesta, don Gonzalo Ortiz, don Salvo Alonso, don Eduardo Esteban, don José Poveda, don Benjamín Martín, don José María y Alcázar, don José Velarde, don José Sanz, don José Montesinos, don José García y Valenzuela, don Jesús Velasco, don Juan Sangrán, don Julián de Zulueta, don Augusto Pérez y Garmendia, don Enrique Inclán, don Angel Somalo, don Marcelino de Saleta, don Juan Bermejo, don Luis García-Loygorri, don Joaquín de Zulueta, don Ulpiano Chamorro, don Manuel Fontela, don Urbano Prieto, don José Urenda, don Joaquín Cabeza de Vaca, don Fernando Tomasetti, don Crisógono García y Velasco, don Luis Pardo Prieto, don Agustín Escudero, don Antonio de Montey, don Luis Cabanas, don José Romero, don Isidro Lorenzo y Sequeira,

don Rafael de Cárdenas, don Gaspar Holgado, don Federico de Sousa, don José Hernández Franch, don Luis de Valdés, don Guillermo Moreno, don Rafael de Echenique, don José Extremera don Antonio Sanz, don Carlos Gonzalo, don Antonio Domínguez, don Angel Calderón, don Ernesto Gómez, don Juan del R o, don Fernando Díaz de la Guardia, don Vicente Gutiérrez y de Luna, don Rafael Díez e Hidalgo, don Carlos de Sabater, don Manuel Dávila, don José de Churrua, don Luis Cistué, don Luciano Paz, don Juan Escarda, don Pablo González y Rojo don Alfredo Martín y Velázquez, don Mariano Santader y don Federico Durán.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Residencia

Se autoriza al general de brigada don Juan Durán, para fijar su residencia en Los Santos (Badajoz), y al del mismo empleo, don Justo Pardo, para residir en esta Corte.

Ayudante

Se nombra ayudante del general don Ataulfo Ayala, al teniente coronel de Artillería don Manuel Baño.

Profesorado

Se anuncia concurso para proveer una vacante de comandante profesor auxiliar en la Escuela Superior de Guerra, la cual ha de ser desempeñada por un comandante de Estado Mayor, y otra vacante de teniente de Artillería, ayudante profesor en la segunda sección de la Escuela de Tiro.

Reserva

Pasa a la reserva, con el empleo inmediato, el teniente coronel de Artillería don Vicente López Aparicio.

Destinos

Se autoriza cambien entre sí de destino los capitanes de Ingenieros don Ramón Bofill y don Gustavo Agudo.

Pasa destinado al Hospital militar de Melilla el alférez de Intendencia don Luis Fernández Morales, y queda disponible el que desempeñaba aquel destino, don Clemente de Diego.

Se nombran, para efectuar reconocimientos regionales, al teniente coronel de Estado Mayor don Fidel Dávila, y al capitán de dicho Cuerpo don Adolfo Fernández.

Crucés

Se concede la placa de San Hermenegildo al auditor general del Ejército, don José Daroca; la medalla militar de Africa al archivero primero de oficinas militares don Julio Aguado; la de Marruecos, con pasador de Larache, al comandante de Ingenieros don Antonio Notario, y la de la campaña de Cuba, al profesor de Equitación don Enrique Olmos.

Comisiones mixtas

Se dispone que desempeñen el cargo de delegado y oficial mayor de la Comisión mixta de Reclutamiento de las secciones delegadas de Las Palmas y Lanzarote respectivamente, el teniente coronel de Infantería don Vicente Baldellán y el capitán don José Garriga.

Provincias

HUESCA 10.—En la villa de Alcamper, proxima a Tamarit, vivía maritalmente con dña Concepción Campanell, de cuarenta años, el maestro particular don Manuel Núñez Zaborra, de cincuenta años.

Ayer se promovió una reyerta en el domicilio del profesor, y, ciego de cólera, disparó con una pistola contra la madre de doña Concepción, a la que mató.

Al verla desplomarse exámine, D. Manuel se disparó dos tiros en la cabeza, y falleció a los pocos momentos.

Se ignoran las causas que originaron el sangriento drama.

SANTANDER 11.—La Reina Doña Victoria, acompañada de las duquesas de Talavera y San Carlos, salió de Palacio a las diez y media de la mañana y se encaminó a la playa, donde paseó, en unión de los Infantes Don Carlos y Doña Luisa, hasta la una de la tarde.

El Príncipe y los Infantitos permanecieron toda la mañana en los jardines reales.

Los hijos del Infante D. Carlos estuvieron en la playa.

En el correo llegaron los duques de la Victoria.

El director general de Seguridad llegará en el rápido, a organizar el servicio para cuando llegue S. M. el Rey.

SAN SEBASTIAN 11.—La Reina Doña Cristina visitó esta mañana el pabellón de la Cruz Roja, y paseó después por la población.

A su regreso a Miramar recibió al alcalde, Sr. Zuaznavar.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).